



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTOS COLON COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. -EXPOCARRERAS VILLA ALLENDE 2025

VISTO:

La solicitud presentada por la Secretaria de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Lenguas, en la que se precisa de la contratación de un seguro de accidentes personales para la Coordinadora Marina Monutti, que participara de la ExpoCarreras de Villa Allende 2025, llevada a cabo el día 17 de octubre del corriente año desde las 10:00 hasta las 16:00 en la Fundación Margonari Glavich (Centro Cultural San Cayetano), Av Goycoechea 250, Villa Allende

Y CONSIDERANDO:

La decisión de afrontar dichos gastos con Recursos Propios.

La Ordenanza del Honorable Concejo Superior N° 04/2025

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Avalar el pago de la póliza N° 845341 con vigencia desde el 17 de octubre a las 00:00 finalizando el día 17 de octubre a las 23:59 del corriente año a favor de la firma "COLON COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A." CUIT: 30-71249764-1, con motivo de la contratación de un seguro de accidentes personales para la Coordinadora de la Secretaria de Asuntos Estudiantiles que participo de la ExpoCarreras Villa Allende 2025, llevada a cabo el día 17 de octubre, por un total de pesos cuatro mil trescientos ocho con 74/100(\$4.308,74).

ARTÍCULO 2º: Comunicar y dar forma.

